

ALCANCE A

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



16-2016

Año XL

7 de octubre de 2016

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

RESOLUCIÓN VD-R-9437-2016

**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN
PARA EL ESTUDIANTADO QUE PARTICIPA
EN EL CONCURSO DE INGRESO A UNA
CARRERA DE PREGRADO Y GRADO
A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
EN EL AÑO 2017**

CONTENIDO

		PÁGINA
CAPITULO I	NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN EL AÑO 2017	3
CAPITULO II	PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LAS CARRERAS	4
CAPITULO III	OTRAS DISPOSICIONES	6
CAPÍTULO IV	ACTIVACIÓN DE LA NOTA DE ADMISIÓN 2015	6
CAPITULO V	TRASLADO DE SEDE	6
CAPITULO VI	REFERENCIAS: DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS	7
CAPÍTULO VII	CARRERAS QUE SE OFRECEN EN DOS O MÁS SEDES O RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. AÑO 2017	9
CAPITULO VIII	UNIDADES ACADÉMICAS QUE TIENEN REQUISITOS ESPECIALES PARA ALGUNAS CARRERAS	10
CAPITULO IX	LISTA DE CARRERAS, CÓDIGOS Y CAPACIDAD MÁXIMA DE INGRESO PARA LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO POR ÁREAS, FACULTADES, ESCUELAS Y SEDES	15
CAPITULO X	CALENDARIO DEL PROCESO DE INGRESO A CARRERA 2016-2017 Y OTRAS FECHAS IMPORTANTES	24



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORIA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R- 9307-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 7, 188 y 190 del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión #4297 celebrada el 23 de setiembre de 1997, resuelve y comunica al estudiantado elegible para el año 2017 y a la Comunidad Universitaria en general, las siguientes normas y procedimientos para la admisión de estudiantes **elegibles** en el año 2017.

CAPÍTULO I

**NORMAS Y DISPOSICIONES GENERALES PARA LA
ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN EL
AÑO 2017**

1. La Universidad de Costa Rica, (en adelante UCR) ofrecerá la posibilidad de solicitar ingreso **hasta en dos opciones** de carrera en una única convocatoria, en cualquiera de las Sedes y Recintos donde éstas se imparten, a la población estudiantil **elegible** (que obtuvo en el año 2016 nota mínima de 442,00 y aquella que realice el trámite de activación de la nota de admisión del año 2015) y que posee el título de Bachiller en Educación Media o su equivalente debidamente reconocido por el Consejo Superior de Educación o por las Direcciones Regionales del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (en adelante MEP).
2. La población estudiantil elegible que cursó y aprobó los requisitos para obtener el título de Bachiller en Educación Media en Costa Rica y que se encuentra en la lista de estudiantes que suministra el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica a la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución VD-R-9313-2015, podrá concursar por el ingreso a carrera y recinto vía web.
3. La población estudiantil elegible que cursó y aprobó los requisitos para obtener el título de Bachiller en Educación Media en Costa Rica, incluida la población estudiantil proveniente de Bachillerato Internacional en Costa Rica (de Instituciones de Educación Media debidamente acreditadas por el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica, Decreto Ejecutivo 26074-MEP, publicado en la Gaceta Oficial del 13 de junio del año 1997), que no se encuentre en la lista de estudiantes que suministra el MEP

a la UCR, podrá concursar por el ingreso a carrera y recinto vía presencial, siempre que presente una certificación extendida por la institución educativa de procedencia o el MEP, en la que conste que aprobó los requisitos para obtener el título y que éste se encuentra en trámite, de acuerdo con lo establecido en la Resolución VD-R-9313-2015.

4. La población elegible que al momento del concurso para la escogencia de carreras y recintos no posea los resultados de Bachillerato de la Educación Media en Costa Rica, podrá concursar dentro del periodo establecido en el calendario de esta resolución, quedando su participación condicionada a la entrega del documento extendido por la institución educativa de procedencia o por el MEP, en el que conste que cursó y aprobó los requisitos para obtener el título de Bachillerato en Educación Media en Costa Rica. Dicho documento deberá entregarlo, como fecha límite, el **13 de enero del año 2017 hasta el mediodía, inclusive**, en la Oficina de Registro e Información (en adelante ORI), o en los Servicios de Registro de las Sedes Regionales. El estudiante que a la fecha y hora no cumpla con esta disposición, se excluirá de la participación en el concurso de ingreso a carrera y recinto.
5. La Universidad, en el mes de abril del año 2017, **verificará la titulación de Bachillerato en Educación Media de los estudiantes admitidos**, en el "Registro Nacional Digital de Títulos de Bachillerato y Técnicos Medios" del MEP.

A los estudiantes que no se encuentren en el citado Registro, la ORI les notificará que deben presentar el original y copia del Título **como fecha límite improrrogable, el 28 de abril del año 2017**, en la Oficina de Registro e Información o en los Servicios de Registro de las Sedes Regionales. **El estudiantado que a esta fecha no cumpla esta disposición, se excluirá de la carrera y recinto en que había sido admitido y de la Universidad;** lo cual implica la anulación de los cursos matriculados por el estudiante.
6. El estudiantado procedente de un colegio del exterior que no posea el título de Educación Media o el reconocimiento y equiparación del título obtenido por parte del MEP en Costa Rica, para el trámite de concurso debe presentar el

comprobante de que la emisión del diploma o el reconocimiento se encuentra en trámite en la instancia competente y debe proceder de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 14 de la presente resolución.

7. Con base en la solicitud de cada estudiante, los parámetros de admisión establecidos y la capacidad máxima de admisión para cada carrera y recinto, se determinará cuáles estudiantes se admitirán.
8. Se realizará **una única convocatoria** para concursar por el ingreso a carrera en el período que señala el calendario de esta resolución (página 24).
9. Para que la población estudiantil ingrese a la Universidad de Costa Rica **debe ser admitida en una carrera y recinto**, de conformidad con las normas y procedimientos de esta resolución.
10. La población estudiantil admitida a la Universidad, quedará inscrita en la carrera y recinto correspondiente. Cada Unidad Académica será responsable de abrir y actualizar el expediente de sus estudiantes.
11. La población estudiantil admitida iniciará su carrera de acuerdo con los cursos del Plan de Estudios correspondiente. **El Curso Integrado de Humanidades I y II es de matrícula previa y preferente**, de conformidad con el artículo 194 del Estatuto Orgánico.
12. Las Sedes, Recintos, Carreras y la capacidad máxima de admisión para el año 2017, se indican a partir de la página 15 de esta resolución. Esta información se requiere para completar la **Solicitud para la Escogencia de Carreras y Recintos**.
13. La población estudiantil admitida a la Universidad debe realizar y obtener la **consolidación de su matrícula en el año en que fue aceptado, en el primer o segundo ciclo lectivo. Serán excluidos** del registro de estudiantes de la Universidad de Costa Rica, **los estudiantes que no consoliden la matrícula, realicen la renuncia o el retiro de todos los cursos en el año en que fue admitido**.
14. La población estudiantil admitida en carrera, que tenga en trámite en el MEP el reconocimiento y equiparación del título obtenido en el exterior, podrá realizar matrícula dentro de los periodos establecidos, quedando su **ingreso condicionado** a la presentación del reconocimiento y equiparación del título, en la ORI o en los Servicios de Registro de las Sedes Regionales, como **fecha límite improrrogable el 28 de abril del año 2017. El estudiantado que a esta fecha no cumpla esta disposición, se excluirá de la carrera y recinto en que había sido admitido y de la Universidad**; lo cual implica la anulación de los cursos matriculados por el estudiante.
15. Para la población estudiantil que requiera realizar consultas, presentar solicitud de aclaración o apelación al resultado del concurso a carrera, podrá hacerlo en el

periodo establecido para esos efectos en el Calendario de esta resolución (página 24).

16. El incumplimiento de requisitos, errores u omisiones en que incurra cada estudiante serán de su exclusiva responsabilidad y no obligan a la Universidad de Costa Rica.
17. La Oficina de Registro e Información, ante el incumplimiento de requisitos en el concurso excluirá al estudiante.

CAPÍTULO II

PROCEDIMIENTO DE INGRESO A LAS CARRERAS

18. La población estudiantil **elegible** que concurre por su primer ingreso deberá completar la **"Solicitud para la Escogencia de Carrera y Recinto"**. En ella podrá solicitar **hasta dos opciones de carrera** y sus respectivos recintos. **En la primera opción, podrá solicitar una carrera en dos recintos diferentes, siempre que ésta se ofrezca** (según cuadro #1, página 9); no es obligatorio para el estudiante escoger un segundo recinto en esta primera opción. **En la segunda opción de carrera, podrá solicitar cualquier carrera en el recinto que se ofrezca** (ver ejemplo en la página 9).
 19. **Carreras con requisitos especiales**, son aquellas carreras que se registran con el signo ortográfico * (asterisco) en esta Resolución (páginas 10 a la 14). La Oficina de Registro e Información consignará el cumplimiento de ese requisito, de acuerdo con el listado de aprobación que le remita la unidad académica correspondiente. En las carreras que tengan como requisito la Prueba de Habilidades Cuantitativas, la unidad académica por medio del Instituto de Investigaciones Psicológicas, enviará a la Oficina de Registro e Información el listado de aprobación por carrera. Para los efectos, la Unidad Académica y el Instituto de Investigaciones Psicológicas, según corresponda, deberán comunicar a cada estudiante los resultados de los requisitos especiales.
 20. La Universidad ofrece para solicitar el ingreso a carrera y recinto:
 - **Vía página "Web":**
<https://ingreso.ucr.ac.cr>
- En caso eventual, que el sistema no le permita al estudiante efectuar su trámite vía página "web", lo debe realizar en forma presencial y debe presentar original y una copia de su diploma de Bachiller en Educación Media o su equivalente y original de su cédula de identidad o equivalente, en cualquier Sede o Recinto de la UCR del 10 al 12 de enero de 2017 de 8:00 am a 5:00 pm.
- 21.A **SOLICITUD PARA LA ESCOGENCIA DE CARRERAS Y RECINTOS EN SITIO "WEB"**.
Fecha y hora de inicio: 10 de enero de 2017 a las 00:05 horas.

Fecha y hora de finalización: 11 de enero del 2017 a las 23:59 horas.

Para la inscripción la población elegible debe:

- a. Ingresar a la siguiente dirección electrónica:
<https://eingresso.ucr.ac.cr>
- b. Ingrese a la opción “1-Primer Ingreso” y digite en el espacio correspondiente:
 1. Número de identificación.
 2. Número de formulario.
- c. Oprimir la opción de “ingresar” para permitir el acceso al sistema.
- d. Inmediatamente en la pantalla se le desplegarán sus datos personales.
- e. Revisar y corregir de ser necesario los datos personales y oprimir la opción “Actualizar datos personales” para que se guarden las correcciones realizadas. Si lo desea puede imprimir.
- f. Ingresar a la opción Escogencia de Carreras y Recintos, en donde se despliega “Información de Solicitud de Ingreso a Carrera y Recinto”. Debe leer “Condiciones del Concurso”. Si está de acuerdo con lo indicado en el mismo, puntee en el recuadro “Acepto las condiciones del concurso” y marque el botón “Aceptar condiciones”.
- g. Aceptadas las condiciones del concurso, se despliega la pantalla: Solicitud de Ingreso a Carrera, y en Detalle de Solicitud, usted debe:

En Opción 1 (igual código y nombre de carrera con dos alternativas de recinto), Carrera 1:

1. Seleccionar su carrera
Se le desplegarán todas las carreras en orden de código e incluso la que tiene requisito especial y que usted aprobó.
2. Seleccionar su recinto 1 en el cual se ofrece la carrera.
En caso que la carrera se ofrezca con el mismo código y nombre en un recinto diferente al que escogió, **puede solicitarla en un segundo recinto. Al escoger este segundo recinto (esta opción no es obligatoria) valore que existe la posibilidad de que al quedar admitido tendrá que permanecer y residir en este lugar. Esta escogencia de recinto tiene prioridad antes de la asignación de la segunda opción.**

En Opción 2, carrera 2 usted podrá:

3. Si usted lo desea puede escoger su segunda carrera.
Se le desplegarán todas las carreras en orden de código e incluso la que tiene requisito especial y que usted aprobó previamente.
4. Seleccionar su recinto en el cual se ofrezca la carrera.

Después de lo anterior observará el botón que le indica:

Registrar solicitud.

Al ejecutar esta operación el Sistema le despliega la información de las opciones de carreras y recintos seleccionados. Debe leer las leyendas de advertencias que aparecen en el recuadro. Si está de acuerdo con la información debe marcar el botón de “Aceptar” y el sistema le indicará que: “Su solicitud se ha finalizado exitosamente”.

Si la información no está correcta en la solicitud, marque el botón de “cancelar” para que el Sistema le permita modificar la misma.

- h. Una vez que ejecute la opción de registrar (finalizar), debe marcar el botón de “Generar Comprobante” para que el Sistema le genere el comprobante de la Solicitud de Concurso a Carrera y Recinto de Primer Ingreso y proceda a imprimirlo, o bien escoger la opción guardar con lo cual el sistema le permitirá archivar el comprobante en alguna carpeta en el equipo de cómputo o en su defecto en algún dispositivo electrónico.

Debe finalizar su solicitud antes de las 23:59 horas del 11 de enero del año 2017. Si usted no finaliza en la fecha y hora indicadas su solicitud no será considerada bajo el procedimiento vía página “Web” y puede presentarse el 12 de enero 2017 de 8:00 am a 5:00 pm, a realizar el trámite de la solicitud en forma presencial, en alguna de las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica.

21.B. SOLICITUD PARA LA ESCOGENCIA DE CARRERAS Y RECINTOS EN FORMA PRESENCIAL:

La solicitud para la Escogencia de Carreras y Recintos deberá entregarse del 10 al 12 de enero del año 2017 de 8:00 am a 5:00 pm en la Sede Rodrigo Facio o en los Servicios de Registro de las Sedes y Recintos. El estudiantado deberá entregar junto con la solicitud, original y una copia de su título de Bachiller en Educación Media o su equivalente y original de su cédula de identidad o identificación válida (TIM, licencia, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado)El estudiantepodra autorizar a otra persona a realizar el trámite adjuntando a lo anterior lo siguiente:

carta original de autorización para realizar el trámite, extendida y firmada por el interesado, donde además indique: los códigos y nombres de las carreras y recintos a las que desea concursar especificando la primera y segunda opción, según corresponda. La información consignada en este documento tendrá prioridad sobre lo anotado en la Solicitud de Escogencia de Carreras y Recintos.

Original y copia del documento de identificación del autorizado, (cédula de identidad, TIM, licencia, pasaporte, cédula de residencia, carnet de refugiado)

22. El proceso de selección y asignación se realizará, tomando en cuenta los siguientes parámetros, en su orden:

- a. Cumplimiento de los requisitos especiales en aquellas carreras que se indican en el capítulo VIII de esta resolución.
- b. Orden de prioridad en que la población estudiantil solicita las carreras y recintos cuando decide escoger dos opciones de carrera. Según este orden, se analizará **la primera opción de carrera** y el primer recinto. De no ser asignado, se analizará el segundo recinto de esa primera opción de carrera, siempre que el estudiantado lo haya solicitado.
De no asignarse la carrera solicitada en la primera opción en ninguno de los dos recintos; se analizará la segunda opción de carrera, cuando el estudiantado así lo solicite.
- c. Capacidad máxima de admisión definida para cada una de las carreras.
- d. Nota de Admisión de mayor a menor.

23. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil por medio de la Oficina de Registro e Información publicará en la página “web” www.ori.ucr.ac.cr el resultado del concurso de la población estudiantil admitida, con indicación de la carrera y recinto en que fue aceptada, en las fechas indicadas en el calendario de esta resolución.

Asimismo, el estudiante admitido obtendrá por este medio, su número de carné y la contraseña (PIN) para el acceso a la dirección <https://ematricula.ucr.ac.cr> en el proceso de prematrícula y matrícula.

CAPÍTULO III OTRAS DISPOSICIONES

- 24. Para la autorización de matrícula, las Unidades Académicas y la población estudiantil admitida en carrera, deben sujetarse a las disposiciones del Consejo Universitario y de esta Vicerrectoría en la resolución respectiva. **No está permitido a las Unidades Académicas autorizar, ni a la población estudiantil matricular cursos que no forman parte de su Plan de Estudios** a excepción de los cursos indicados por la Vicerrectoría de Docencia en la resolución que para este efecto emite cada ciclo lectivo.
- 25. La población estudiantil de primer ingreso a la Universidad de Costa Rica que haya realizado estudios en otras instituciones de Educación Superior y sea admitida en una carrera de la Universidad de Costa Rica, podrá gestionar ante la Unidad Académica correspondiente por medio de la ORI, el estudio de reconocimiento y de equiparación de las asignaturas aprobadas en otras instituciones de conformidad con el reglamento respectivo. Este trámite se deberá efectuar una vez que el estudiantado sea admitido en una carrera y en la Universidad de Costa Rica.
- 26. A la población estudiantil que aprobó cursos de la UCR en el Colegio (educación secundaria), la ORI en coordinación con las Unidades Académicas correspondientes, procederá a incluirlos de oficio en el expediente académico en el I ciclo lectivo del año de ingreso de la población estudiantil.

El estudiantado que desee que se elimine de su expediente académico, el o los cursos previamente registrados, debe solicitarlo por escrito ante la ORI.

27. La inclusión de los cursos a que se refiere el artículo 25 y 26 no implica la consolidación del ingreso a la carrera y a la Universidad, ni se toma en cuenta para el cálculo del promedio ponderado.

28. El estudiantado que desee realizar traslado de recinto y carrera para el año 2018, podrá solicitarlo de acuerdo con las normas y procedimientos que al efecto emite cada año lectivo la Vicerrectoría de Docencia. .

29. Para el traslado o ingreso a carrera de la población estudiantil universitaria en el año 2018, no se tomará en consideración ningún curso de la UCR que se imparta en los colegios (educación secundaria), y que el estudiantado haya aprobado previo a su ingreso a la UCR.

CAPÍTULO IV ACTIVACIÓN DE LA NOTA DE ADMISIÓN 2015

30. La población estudiantil que aplicó la Prueba de Aptitud Académica en el 2015, obtuvo la condición de elegible y no ingresó en el 2016 o no consolidó matrícula, podrá concursar por el ingreso a la UCR para el año 2017 con la nota obtenida en el 2015.

Al estudiantado que repitió la Prueba de Aptitud Académica en el 2016, se le consignará automáticamente la nota de admisión más alta que haya obtenido entre ambos años (2015 o 2016).

Para participar en el concurso de ingreso a carrera, el estudiantado deberá retirar, en la ORI o en los servicios de Registro de las Sedes Regionales, la Resolución de Normas y Procedimientos de Admisión y el número de formulario para que pueda concursar a carrera y recinto.

CAPÍTULO V TRASLADO DE SEDE

31. El estudiantado que ingrese a carrera en el año 2017 y que desee trasladarse de Sede, podrá hacerlo concursando por el ingreso a un determinado recinto y carrera, de conformidad con las normas establecidas para el concurso a carrera de la población universitaria.

Traslado temporal de sede para carreras no desconcentradas

32. La población estudiantil admitida en carreras que no se ofrecen en una Sede Regional o Recinto (no incluye la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio) y que desee matricular en dicha Sede o Recinto, los cursos de primer o segundo nivel (I y II ciclos) del plan de estudios de la carrera en que ha sido admitida, podrá solicitar traslado temporal en la

ORI, mediante la fórmula TR-1, en las fechas que indica el calendario de esta resolución.

Estos estudiantes permanecerán inscritos en la Sede o el Recinto al que se trasladaron temporalmente, como máximo su primer año lectivo (I y II ciclos) o durante el primero o segundo ciclo lectivo del año en el que fueron admitidos en la carrera. Al concluir el periodo de traslado temporal correspondiente, la ORI, de oficio realizará el trámite de traslado definitivo a la Sede y Recinto en la carrera en que fue admitido el estudiante.

Traslado de Sede para carreras desconcentradas

33. El traslado de las Sedes Regionales a la Sede Rodrigo Facio u otras Sedes Regionales se autorizará cuando la población estudiantil haya concluido los tramos desconcentrados de la carrera en que está inscrita.
34. Para realizar el trámite del traslado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de esta resolución, la población estudiantil deberá solicitar en la Sede donde está inscrita, el traslado de Sede en las fechas que establezca cada Sede Regional, las que deberán ser previas al período de reingreso y traslados de Sede establecido en el Calendario Estudiantil Universitario. La resolución se enviará a la Unidad Académica receptora junto con el expediente estudiantil en este mismo periodo. El estudiantado debe presentarse en la Unidad Académica receptora, durante el período de reingreso y traslado de Sede con la copia de la resolución y con la fórmula IC-4, para que la Unidad Académica verifique los requisitos del artículo supracitado y envíe la documentación a la ORI en el periodo correspondiente.
35. La población estudiantil que desee solicitar traslado de carrera y de sede sin haber concluido el tramo desconcentrado de la carrera en que está inscrita, sólo podrá hacerlo concursando por el traslado a un determinado recinto y, en este caso, a la misma carrera en que está inscrita, mediante el concurso de traslado en las modalidades que se establezcan para esos efectos. La población estudiantil deberá permanecer inscrita al menos un año en la carrera y recinto en que fue admitida originalmente, para poder participar en el concurso de traslado de carrera y recinto.
36. Cuando la Sede Regional le ofrezca al estudiantado sólo dos cursos del último año o nivel del Plan de Estudios del tramo desconcentrado, éste podrá trasladarse cuando ambas unidades académicas así lo definan de común acuerdo.

CAPÍTULO VI

REFERENCIAS: DISPOSICIONES ESTATUTARIAS, DEFINICIÓN DE TÉRMINOS Y DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

- a. **Artículos del Estatuto Orgánico de la UCR relacionados con esta materia.**

Artículo 7. La Universidad de Costa Rica está regida por la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario, el Rector y los Vicerrectores.

Artículo 180. Existen en la Universidad de Costa Rica estudiantes de pregrado, grado, posgrado, de programas especiales, de extensión docente, y visitantes.

Artículo 188. Para ser admitido como estudiante en la Universidad de Costa Rica, en cualquiera de las categorías enunciadas en el artículo 180 de este Estatuto, es necesario cumplir con las normas y reglamentos que para cada caso se establecen.

Artículo 194. Las asignaturas de cada Plan de Estudios estarán colocadas en un orden armónico y gradual; las del ciclo básico de Estudios Generales serán de matrícula previa y preferente a cualesquiera otras, mientras el estudiante no las haya aprobado.

b. Definición de términos.

Elegible:

Estudiante cuyo promedio de admisión es igual o superior al establecido por el Consejo Universitario para el año 2016 (escala 200-800). Esta condición se mantiene durante los dos años inmediatamente posteriores a la realización de la Prueba de Aptitud Académica, periodo en el que el estudiante puede concursar por el ingreso a una carrera.

Admitido:

Estudiante que ingresa a la Universidad de Costa Rica, que realiza y consolida la matrícula en la Institución durante el primer ciclo lectivo del año en que fue aceptado.

Carreras desconcentradas:

Son carreras que se ofrecen en forma temporal en una Sede Regional para atender necesidades eventuales en una determinada región, bajo la plena responsabilidad académica de la unidad que ofrece la carrera en la Universidad.

Guía de Cursos y Horarios:

Información oficial que publica y divulga la Universidad de Costa Rica en cada ciclo lectivo. En él se consigna información de los cursos que se impartirán (nombres, códigos, créditos, horarios, aulas y otros). Consultar www.ori.ucr.ac.cr

Matrícula Consolidada:

Se refiere al proceso mediante el cual un estudiante logra la asignación de al menos un curso por medio de alguno de los procedimientos de matrícula, sin que posteriormente, la Universidad aplique la exclusión de matrícula o que el estudiante efectúe la renuncia o el retiro total de los cursos matriculados.

Normas y procedimientos de matrícula.

Resolución de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
Consultar www.ori.ucr.ac.cr

Nota de Admisión: Nota que se define con base en el puntaje en la Prueba de Aptitud Académica y las calificaciones del Ciclo Diversificado.

Sede Regional:

Entidad en la cual la Universidad de Costa Rica amplía las oportunidades de realización de la actividad universitaria en las diferentes regiones del país. Tiene establecidas cinco Sedes Regionales con los Recintos correspondientes, a saber: Sede Regional de Occidente (San Ramón-Tacares de Grecia), Sede Regional de Guanacaste (Liberia y Santa Cruz), Sede Regional del Atlántico (Turrialba, Paraíso y Guápiles), Sede Regional del Caribe (Limón y Siquirres), Sede Regional del Pacífico (Puntarenas), Recinto de Golfito y Recinto de Alajuela.

Requisitos especiales:

Entrevistas, dictamen médico, prueba de habilidades cuantitativas, prueba de habilidad física y motriz y otras establecidas por algunas unidades académicas que deben cumplirse, previo a la entrega de la Solicitud de Escogencia de Carreras y Recintos.

c. Descripción de formularios.

FORMULARIOS

TR-1	Solicitud de traslado temporal de Recinto. (Para estudiantes aceptados en carreras no desconcentradas).
IC-4	Solicitud de reingreso en recinto y en carrera.

CAPÍTULO VII
CARRERAS QUE SE OFRECEN EN DOS O MAS SEDES O RECINTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. AÑO 2017

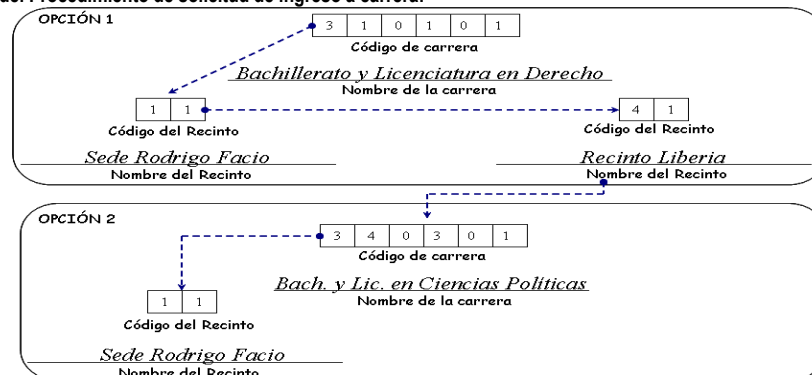
Las carreras que se incluyen en el presente cuadro son las que se ofrecen con el mismo código y el mismo nombre (se trata de las mismas carreras) en dos o más recintos diferentes y **son las únicas** que se pueden considerar, cuando el estudiantado decide solicitar dos recintos en la primera opción de carrera.

CÓDIGO CARRERA	GRADO ACADÉMICO			NOMBRE DE LA CARRERA	NOMBRES Y CÓDIGOS DE SEDES Y RECINTOS												
	DIP.	BACH.	LIC.		RODRIGO FACIO	OCCIDENTE		ATLÁNTICO			GUANACASTE		CARIBE		PACÍFICO	GOLFITO	ALAJUELA
						SAN RAMÓN	TACARES	TURRIALBA	PARAÍSO	GUÁPILES	LIBERIA	SANTA CRUZ	LIMÓN	SIQUIRRES			
				11	21	22	31	32	33	41	42	51	52	61	71	81	
110213		X	X	DISEÑO PLÁSTICO ÉNFASIS DISEÑO PICTÓRICO, ESCULTÓRICO, CERÁMICO O ESTAMPA	X	X ³											
110214		X	X	DISEÑO GRÁFICO	X	X ²		X ²								X ²	
120303		X		INGLÉS	X						X ¹		X ¹				
310101		X	X	DERECHO	X	X ²					X ²						
320206		X		ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES (SALIDA LATERAL PROFESORADO)	X			X ¹									
320208		X		ENSEÑANZA DEL INGLÉS (SALIDA LATERAL PROFESORADO)	X									X ¹			
320241		X	X	EDUCACIÓN PREESCOLAR	X						X ²						
320242		X	X	EDUCACIÓN PRIMARIA (SALIDA LATERAL PROFESORADO)	X						X ²						
320243		X	X	ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS (SALIDA LATERAL PROFESORADO)	X	X ²	X ²	X ¹	X ¹								
320246*		X	X	ENSEÑANZA DE LA MÚSICA (SALIDA LATERAL PROFESORADO)	X	X ¹											
320507*		X		CIENCIAS DEL MOVIMIENTO HUMANO (SALIDA LATERAL PROFESORADO)	X			X ¹									
330102		X	X	DIRECCIÓN DE EMPRESAS	X	X ²			X ²		X ²		X ²		X ²		
330103		X	X	CONTADURÍA PÚBLICA	X			X ²		X ²		X ¹	X ²				
330208	X	X	X	ADMINISTRACIÓN ADUANERA / COMERCIO EXTERIOR	X						X ⁴		X ⁴		X ⁴		
340201		X	X	PSICOLOGÍA	X	X ²					X ²						
420101			X	INGENIERÍA CIVIL	X						X ³						
420201		X	X	INGENIERÍA ELÉCTRICA	X						X ³				X ³		
420302			X	INGENIERÍA INDUSTRIAL	X	X ⁵										X ⁵	
420501			X	INGENIERÍA QUÍMICA	X								X ⁵				
510408		X	X	SALUD AMBIENTAL	X						X ¹						
600002		X		INFORMÁTICA EMPRESARIAL		X	X	X	X	X		X	X	X	X		
600116		X		ENSEÑANZA DEL INGLÉS					X ¹				X ¹				
600117		X		CIENCIAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA		X										X ¹	
600120		X		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA CON CONCENTRACIÓN EN INGLÉS		X		X ¹		X ¹	X ¹						
600307		X	X	TURISMO ECOLÓGICO / GESTIÓN ECOTURÍSTICA					X ¹		X					X ¹	
910102		X	X	AGRONOMÍA	X			X ²			X ²						
910307		X	X	ECONOMÍA AGRÍCOLA Y AGRONEGOCIOS / AGROAMBIENTE	X					X ¹							
910402			X	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	X						X ⁵						

Simbología:

- * → Carreras con requisitos especiales
- X → Ofrecen los grados completos
- X¹ → Desconcentrado Bachillerato
- X² → Desconcentrado Bachillerato y Licenciatura
- X³ → Desconcentrado I y II años
- X⁴ → Desconcentrado Diplomado y Bachillerato
- X⁵ → Desconcentrada Licenciatura

Ejemplo del Procedimiento de solicitud de ingreso a carrera:



CAPÍTULO VIII

UNIDADES ACADÉMICAS QUE TIENEN REQUISITOS ESPECIALES PARA ALGUNAS CARRERAS

Las carreras que se indican en el cuadro siguiente, tienen requisitos especiales de admisión que deben aprobarse antes de entregar La solicitud de ingreso a carrera a la Oficina de Registro e Información. A continuación se detallan las pruebas específicas y las fechas en que se realizan o realizaron (Resolución VD-R-9383-2016, modificaciones del 18 de abril del 2016, la Adición del 28 de julio del 2016).

REQUISITOS ESPECIALES QUE DEBEN CUMPLIRSE Y APROBARSE PREVIAMENTE PARA SER ADMITIDOS A CARRERA EN EL AÑO 2017 EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEDE RODRIGO FACIO

(San Pedro de Montes de Oca, San José)

(Entrevistas, pruebas psicológicas, dictamen médico, otros)

SEDE RODRIGO FACIO (SAN PEDRO DE MONTES DE OCA, SAN JOSÉ)	
<p><u>ESCUELA DE ARTES DRAMÁTICAS</u></p> <p>→ Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas</p> <p>Inscripción: Del 22 de agosto al 9 de setiembre 2016. Prueba individual y entrevista: Del 12 al 23 de setiembre 2016, sólo para estudiantes de primer ingreso. Del 26 de setiembre al 07 de octubre 2016 para estudiantes universitarios interesados en trasladarse a la carrera de Artes Dramáticas. Prueba grupal: 15 de octubre 2016, hora 9:00 am. Estudiantes universitarios interesados en trasladarse a la carrera de Artes Dramáticas, 15 de octubre 2016, hora 2:00 pm. Estudiantes primer ingreso. Prueba médica: Del 24 de octubre al 04 de noviembre 2016. Información: Teléfono 25116722.</p>	<p>atestados que confirmen los estudios instrumentales pre-universitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios, programas de cada uno de los cursos aprobados). El 12 de octubre 2016, deberá realizar una prueba teórica, que no será vinculante con su proceso de admisión. Posterior a ello, la fecha de audición será el Miércoles 19 de octubre, previa cita, en esta audición deberá demostrar un nivel de ejecución instrumental similar al nivel de conclusión de la Etapa Básica. Para los aspirantes a la carrera de Composición Musical, también deberá aportar en el período de inscripción tres obras impresas de su autoría (en formato de partituras y grabación). En el caso de Composición la prueba teórica será vinculante, por lo tanto, los resultados de los que aprobaron la prueba se publicarán el 17 de octubre del 2016. Únicamente los aprobados, podrán asistir a la entrevista previamente asignada en el periodo de inscripción. Información: Teléfonos 25118554 y 25118553.</p>
<p><u>ESCUELA DE ARTES MUSICALES</u></p> <p>→ Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música</p> <p>Etapas de selección: Consiste en una prueba de aptitud que consta de cuatro partes: una prueba de aptitud rítmica y de coordinación, una prueba de entonación, una pequeña ejecución musical de su elección. Se les pedirá además que llenen un pequeño cuestionario contestando algunas preguntas básicas del por qué desean estudiar la carrera de la Enseñanza de la Música. Inscripción: 06 y 07 de octubre 2016, de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:30 a 3:00 p.m. deberán inscribirse en la secretaría de la Escuela de Artes Musicales y presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte, en su defecto, certificado de nacimiento. No se requiere prueba de teoría musical. Las personas interesadas deberán realizar la prueba de aptitud que se le asignará previamente los días: del 19 al 21 de octubre 2016; de 8:00 a 11:00 a.m. y de 1:00 a 4:00 p.m.</p> <p>→ Bachillerato en Música con énfasis en: Composición Musical, Dirección, Instrumentos de Cuerda, Viento o Percusión, Piano, Canto y Guitarra.</p> <p>Inscripción para la audición: 06 y 07 de octubre 2016 de 9:00 a 11:00 a.m. y de 1:30 a 3:00 p.m., deberá inscribirse para la audición en la Secretaría de la Escuela de Artes Musicales, presentar fotocopia de cédula de identidad o fotocopia de pasaporte o en su defecto certificado de nacimiento. Presentar</p>	<p><u>ESCUELA DE ARQUITECTURA</u></p> <p>→ Licenciatura en Arquitectura</p> <p>Periodo de inscripción: Del 04 al 31 de julio 2016, inclusive. Forma de inscripción: Medio electrónico, vía internet, los detalles específicos al procedimiento serán divulgados por medio del sitio electrónico www.arquis.ucr.ac.cr; a partir de la fecha 18 de abril del 2016. Requisitos: Estar inscrito en Prueba de Aptitud Académica de la UCR. Costo 2000 (dos mil colones), se habilitará una cuenta en una entidad bancaria estatal. Días y Sitios programados para ejecutar la prueba: Sedes y Recintos Universidad de Costa Rica: Sede del Caribe: 06/08/2016, Sede de Occidente: 13/08/2016, Sede Rodrigo Facio 01 y 08/10/2016, Sede del Atlántico: 08/10/2016, Sede del Pacífico: 15/10/2016, Sede de Guanacaste 16/10/2016 Recinto de Guápiles: 22/10/2016, Recinto de Golfito: 29/10/2016. Sede Universidad Técnica Nacional, San Carlos San Carlos (UTN) 27/08/2016 Sede Regional Brunca de la Universidad Nacional: Pérez Zeledón (UNA): 10/9/2016 Horario de Prueba en todos los sitios: De 8:00 a.m. a 2:00 p.m. Información: Teléfonos 2511-6890, 2511-6881, y 2511-4269. Facebook: arquitecturaUcr, correo electrónico: habilidad.ea@ucr.ac.cr; sitio electrónico: www.arquis.ucr.ac.cr Nota: cada postulante se inscribirá y ejecutará la prueba en una de las sesiones indicadas.</p>

ESCUELA DE MATEMÁTICA

→ Bachillerato y Licenciatura en Matemática Pura; Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales

Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC): La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. Período de inscripción: Del 30 de mayo al 29 de julio de 2016. Forma de inscripción: Primer paso: Realice un pago único de 01000 con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular mediante el sistema de conectividad web, en BN Servicios ubicados en todo el país, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica. Estudiantes que fueron exonerados en el pago de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, estarán automáticamente exonerados en el pago de la PHC. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr, seleccione la opción "Inscripción" y siga las instrucciones dadas en el enlace. Estudiantes con adecuaciones en la Prueba de Aptitud Académica tendrán adecuaciones equivalentes en PHC, en función de las características de la prueba. Tercer paso: Verifique en su correo electrónico que le haya llegado la confirmación de que su inscripción ha sido finalizada. En caso de no poder realizar la inscripción vía web comunicarse a los teléfonos 25116976 o al 25116996. Fecha de aplicación de la Prueba: recintos y sedes UCR: Recinto de Golfito 22/10/16, Recinto de Paraíso 22/10/16, Sede del Atlántico 22/10/16, Sede del Pacífico 22/10/16, Sede de Guanacaste 22/10/16, Sede de Occidente 22/10/16, Recinto de Guápiles 22/10/16, Recinto de Santa Cruz 22/10/16, Sede Rodrigo Facio 29/10/16 y 30/10/16. Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente): Sede Zona Norte 22/10/16, Sede Ciudad Quesada 22/10/16, Sede Pérez Zeledón 22/10/16, Ciudad Neilly 22/10/16, Sede Nicoya 22/10/16, Sede Limón 22/10/16, Sede Alajuela 22/10/16, Sede Heredia 22/10/16, Sede Parrita 22/10/16, Sede San Marcos de Tarrazú 22/10/16, Sede Talamanca 22/10/16. Horario: de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Información: Teléfono: 25116557. Correo electrónico: pura.em@ucr.ac.cr

Criterio de utilización de la PHC en las carreras de Matemática y Ciencias Actuariales para el año 2017: Para que un(a) aspirante pueda concursar por el ingreso a las carreras de Matemática y Ciencias Actuariales, deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 40 (escala 0-100).

ESCUELA DE FÍSICA

→ Bachillerato en Física; Bachillerato y Licenciatura en Meteorología

Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC): La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. Período de inscripción: Del 30 de mayo al 29 de julio de 2016. Forma de inscripción: Primer paso: Realice un pago único de ₡1000 con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular mediante el sistema de conectividad web, en BN Servicios ubicados en todo el país, en cajas de la Oficina de

Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica. Estudiantes que fueron exonerados en el pago de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, estarán automáticamente exonerados en el pago de la PHC. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr, seleccione la opción "Inscripción" y siga las instrucciones dadas en el enlace. Estudiantes con adecuaciones en la Prueba de Aptitud Académica tendrán adecuaciones equivalentes en PHC, en función de las características de la prueba. Tercer paso: Verifique en su correo electrónico que le haya llegado la confirmación de que su inscripción ha sido finalizada. En caso de no poder realizar la inscripción vía web comunicarse a los teléfonos 25116976 o al 25116996. Fecha de aplicación de la Prueba: recintos y sedes UCR: Recinto de Golfito 22/10/16, Recinto de Paraíso 22/10/16, Sede del Atlántico 22/10/16, Sede del Pacífico 22/10/16, Sede de Guanacaste 22/10/16, Sede de Occidente 22/10/16, Recinto de Guápiles 22/10/16, Recinto de Santa Cruz 22/10/16, Sede Rodrigo Facio 29/10/16 y 30/10/16. Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente): Sede Zona Norte 22/10/16, Sede Ciudad Quesada 22/10/16, Sede Pérez Zeledón 22/10/16, Ciudad Neilly 22/10/16, Sede Nicoya 22/10/16, Sede Limón 22/10/16, Sede Alajuela 22/10/16, Sede Heredia 22/10/16, Sede Parrita 22/10/16, Sede San Marcos de Tarrazú 22/10/16, Sede Talamanca 22/10/16. Horario: de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Información: Teléfono: 25116602. Correo electrónico: asolano@fisica.ucr.ac.cr

Criterio de utilización de la PHC en las carreras de Física y Meteorología para el año 2017: Para que un(a) aspirante pueda concursar por el ingreso a las carreras de Física y Meteorología deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 45 (escala 0-100).

ESCUELA DE QUÍMICA

→ Bachillerato y Licenciatura en Química

Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC): La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. Período de inscripción: Del 30 de mayo al 29 de julio de 2016. Forma de inscripción: Primer paso: Realice un pago único de 01000 con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular mediante el sistema de conectividad web, en BN Servicios ubicados en todo el país, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica. Estudiantes que fueron exonerados en el pago de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, estarán automáticamente exonerados en el pago de la PHC. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr, seleccione la opción "Inscripción" y siga las instrucciones dadas en el enlace. Estudiantes con adecuaciones en la Prueba de Aptitud Académica tendrán adecuaciones equivalentes en PHC, en función de las características de la prueba. Tercer paso: Verifique en su correo electrónico que le haya llegado la confirmación de que su inscripción ha sido finalizada. En caso de no poder realizar la inscripción vía web comunicarse a los teléfonos 25116976 o al 25116996. Fecha de aplicación de la Prueba: recintos y

sedes UCR: Recinto de Golfito 22/10/16, Recinto de Paraíso 22/10/16, Sede del Atlántico 22/10/16, Sede del Pacífico 22/10/16, Sede de Guanacaste 22/10/16, Sede de Occidente 22/10/16, Recinto de Guápiles 22/10/16, Recinto de Santa Cruz 22/10/16, Sede Rodrigo Facio 29/10/16 y 30/10/16. Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente): Sede Zona Norte 22/10/16, Sede Ciudad Quesada 22/10/16, Sede Pérez Zeledón 22/10/16, Ciudad Neilly 22/10/16, Sede Nicoya 22/10/16, Sede Limón 22/10/16, Sede Alajuela 22/10/16, Sede Heredia 22/10/16, Sede Parrita 22/10/16, Sede San Marcos de Tarrazú 22/10/16, Sede Talamanca 22/10/16. Horario: de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Información: Teléfono: 25118528. Correo electrónico: herlin.castro@ucr.ac.cr

Criterio de utilización de la PHC en la carrera de Química para el año 2017: Para que un(a) aspirante pueda concursar por el ingreso a la carrera de Química deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 45 (escala 0-100).

FACULTAD DE FARMACIA

→ Licenciatura en Farmacia

Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC): La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. Período de inscripción: Del 30 de mayo al 29 de julio de 2016. Forma de inscripción: Primer paso: Realice un pago único de 01000 con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular mediante el sistema de conectividad web, en BN Servicios ubicados en todo el país, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica. Estudiantes que fueron exonerados en el pago de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, estarán automáticamente exonerados en el pago de la PHC. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr, seleccione la opción "Inscripción" y siga las instrucciones dadas en el enlace. Estudiantes con adecuaciones en la Prueba de Aptitud Académica tendrán adecuaciones equivalentes en PHC, en función de las características de la prueba. Tercer paso: Verifique en su correo electrónico que le haya llegado la confirmación de que su inscripción ha sido finalizada. En caso de no poder realizar la inscripción vía web comunicarse a los teléfonos 25116976 o al 25116996. Fecha de aplicación de la Prueba: recintos y sedes UCR: Recinto de Golfito 22/10/16, Recinto de Paraíso 22/10/16, Sede del Atlántico 22/10/16, Sede del Pacífico 22/10/16, Sede de Guanacaste 22/10/16, Sede de Occidente 22/10/16, Recinto de Guápiles 22/10/16, Recinto de Santa Cruz 22/10/16, Sede Rodrigo Facio 29/10/16 y 30/10/16. Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente): Sede Zona Norte 22/10/16, Sede Ciudad Quesada 22/10/16, Sede Pérez Zeledón 22/10/16, Ciudad Neilly 22/10/16, Sede Nicoya 22/10/16, Sede Limón 22/10/16, Sede Alajuela 22/10/16, Sede Heredia 22/10/16, Sede Parrita 22/10/16, Sede San Marcos de Tarrazú 22/10/16, Sede Talamanca 22/10/16. Horario: de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Información: Teléfono: 25118344. Correo electrónico: ileana.carranza@ucr.ac.cr

Criterio de utilización de la PHC en la carrera de Farmacia para el año 2017: Para que un(a) aspirante pueda concursar por el ingreso a la carrera de Farmacia deberá obtener una calificación en la PHC mayor o igual a 40 (escala 0-100).

ESCUELA DE ESTADÍSTICA

→ Bachillerato en Estadística

Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC): La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. Período de inscripción: Del 30 de mayo al 29 de julio de 2016. Forma de inscripción: Primer paso: Realice un pago único de 01000 con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular mediante el sistema de conectividad web, en BN Servicios ubicados en todo el país, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica. Estudiantes que fueron exonerados en el pago de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, estarán automáticamente exonerados en el pago de la PHC. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr, seleccione la opción "Inscripción" y siga las instrucciones dadas en el enlace. Estudiantes con adecuaciones en la Prueba de Aptitud Académica tendrán adecuaciones equivalentes en PHC, en función de las características de la prueba. Tercer paso: Verifique en su correo electrónico que le haya llegado la confirmación de que su inscripción ha sido finalizada. En caso de no poder realizar la inscripción vía web comunicarse a los teléfonos 25116976 o al 25116996. Fecha de aplicación de la Prueba: recintos y sedes UCR: Recinto de Golfito 22/10/16, Recinto de Paraíso 22/10/16, Sede del Atlántico 22/10/16, Sede del Pacífico 22/10/16, Sede de Guanacaste 22/10/16, Sede de Occidente 22/10/16, Recinto de Guápiles 22/10/16, Recinto de Santa Cruz 22/10/16, Sede Rodrigo Facio 29/10/16 y 30/10/16. Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente): Sede Zona Norte 22/10/16, Sede Ciudad Quesada 22/10/16, Sede Pérez Zeledón 22/10/16, Ciudad Neilly 22/10/16, Sede Nicoya 22/10/16, Sede Limón 22/10/16, Sede Alajuela 22/10/16, Sede Heredia 22/10/16, Sede Parrita 22/10/16, Sede San Marcos de Tarrazú 22/10/16, Sede Talamanca 22/10/16. Horario: de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Información: Teléfono: 25116483. Correo electrónico: estadística@fce.ucr.ac.cr Criterio de utilización de la PHC en la carrera de Estadística para el año 2017: Para que un(a) aspirante pueda concursar por el ingreso a la carrera de Estadística, deberá obtener una nota de corte equivalente a la nota del(de la) examinado(a) que ocupe la posición N, luego de ordenar a todos(as) los(as) examinados(as) de manera descendente según la PHC. El número N corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de **primer ingreso** asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2016-2017. **El valor de N se comunicará en la Resolución de Normas y Procedimientos de Ingreso para el año 2017.**

ESCUELA DE TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

→ Licenciatura en Ingeniería de Alimentos

Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC): La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr. Período de inscripción: Del 30 de mayo al 29 de julio de 2016. Forma de inscripción: Primer paso: Realice un pago único de 01000 con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular mediante el sistema de conectividad web, en BN Servicios ubicados en todo el país, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica. Estudiantes que fueron exonerados en el pago de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, estarán automáticamente exonerados en el pago de la PHC. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr, seleccione la opción "Inscripción" y siga las instrucciones dadas en el enlace. Estudiantes con adecuaciones en la Prueba de Aptitud Académica, se le otorgarán adecuaciones en función a las características de la PHC. Tercer paso: Verifique en su correo electrónico que le haya llegado la confirmación de que su inscripción ha sido finalizada. En caso de no poder realizar la inscripción vía web comunicarse a los teléfonos 25116976 o al 25116996. Fecha de aplicación de la Prueba: recintos y sedes UCR: Recinto de Golfito 22/10/16, Recinto de Paraíso 22/10/16, Sede del Atlántico 22/10/16, Sede del Pacífico 22/10/16, Sede de Guanacaste 22/10/16, Sede de Occidente 22/10/16, Recinto de Guápiles 22/10/16, Recinto de Santa Cruz 22/10/16, Sede Rodrigo Facio 29/10/16 y 30/10/16. Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente): Sede Zona Norte 22/10/16, Sede Ciudad Quesada 22/10/16, Sede Pérez Zeledón 22/10/16, Ciudad Neilly 22/10/16, Sede Nicoya 22/10/16, Sede Limón 22/10/16, Sede Alajuela 22/10/16, Sede Heredia 22/10/16, Sede Parrita 22/10/16, Sede San Marcos de Tarrazú 22/10/16, Sede Talamanca 22/10/16. Horario: de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Información: Teléfono: 25117234. Correo electrónico: tatiana.villalobosmarin@ucr.ac.cr Criterio de utilización de la PHC en la carrera de Ingeniería de Alimentos para el año 2017: Para que un(a) aspirante pueda concursar por el ingreso a la carrera de Ingeniería de Alimentos, deberá obtener una nota de corte equivalente a la nota del (de la) examinado(a) que ocupe la posición N, luego de ordenar a todos(as) los(as) examinados(as) de manera descendente según la PHC. El número N corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de primer ingreso asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2016-2017. El valor de N se comunicará en la Resolución de Normas y Procedimientos de Ingreso para el año 2017.

ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

→ Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano

1.- Entrega de documentos de solicitud: A partir de 18 de julio del 2016 y hasta el 13 de setiembre del 2016 estarán disponibles los formularios y requisitos de ingreso a la carrera. Los documentos se descargan del sitio web: www.edufi.ucr.ac.cr (cejilla ingreso a carrera) de la Escuela de

Educación Física y Deportes. Las fechas de entrega de estos documentos serán del 18 de julio y hasta el 13 de setiembre del 2016, el horario de recepción de los documentos es de 9:00am a las 12:00md y de 1:00pm a las 3:00pm en la secretaría de la Escuela de Educación Física y Deportes. 2.- Ejecución de pruebas de aptitud física y motriz: PRIMERA CONVOCATORIA: Viernes 23 de setiembre del 2016. SEGUNDA CONVOCATORIA: Sábado 1 de octubre del 2016. En ambas convocatorias se asiste según el día y la hora que la Escuela indique a cada estudiante. 3.- Valoración médica: Este examen médico será efectuado por personal de Medicina contratado por la Escuela de Educación Física y Deportes. El objetivo de este examen es determinar si el oferente está en condiciones de realizar actividad física vigorosa e intensa en los cursos teórico-prácticos de la carrera. Solo las personas que hayan aprobado las pruebas de aptitud física y motriz podrán solicitar cita para el examen médico, la misma es única. La lista de los estudiantes elegibles será publicada el día 10 de octubre del 2016, en el sitio web de la Escuela de Educación Física y Deportes. El procedimiento de solicitud de citas se hará vía telefónica (2511-2939 y 2511-2930) o de forma personal directamente en la secretaría. Los estudiantes elegibles están en la obligación de solicitar personalmente este requisito. Información adicional: Escuela de Educación Física y Deportes, ubicada en las instalaciones deportivas de la UCR, carretera a Sabanilla, Montes de Oca. Correo electrónico: edufi@ucr.ac.cr Teléfonos: 2511-2939 / 2511-2930.

SEDES REGIONALES

SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO (Turrialba)

→ Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano Área Medio Natural

Del 22 de agosto al 4 de noviembre 2016. Retiro de documentos en la Oficina de Coordinación de la carrera. Se puede bajar la información en la página web www.sa.ucr.ac.cr, buscar carrera de Ciencias del Movimiento Humano, documento de ingreso. Del 30 de octubre al 11 de noviembre: Requisitos que debe cumplir para optar por la prueba de habilidad física y aptitud motriz. Los siguientes documentos deben ser entregados en la oficina de la coordinación de la carrera: "dictamen médico y valoración del historial de salud estilo de vida", fotocopia de la cédula de identidad o número de pasaporte, número de teléfono, correo electrónico y carné universitario. Del 30 de octubre al 11 de noviembre de 7:00 am a 5:00 pm, previa cita, se aplicará el examen médico en la Sede del Atlántico, Recinto de Turrialba, por el médico de la Institución. Sábado 12 de noviembre a partir de las 8:00 am, se aplicará la prueba de aptitud física. Sábado 19 de noviembre a partir de las 8:00 am se aplicará la prueba de aptitud motriz. Lugar: Gimnasio de la Sede del Atlántico. Recinto de Turrialba. A partir del 11 de agosto al 12 de noviembre pueden retirar el documento con las indicaciones, en la oficina del coordinador de la carrera. Recinto de Turrialba. En los recintos de Paraíso y Guápiles, pueden retirar el documento en la Oficina de Vida Estudiantil.

SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (San Ramón, Alajuela)**→ Bachillerato en la Enseñanza de la Música**

Etapa de selección: Consiste en una prueba de aptitud que consta de cuatro partes: una prueba de aptitud rítmica y de coordinación, una prueba de entonación, una pequeña ejecución musical de su elección. Se les pedirá además que llenen un pequeño cuestionario contestando algunas preguntas básicas del por qué desean estudiar la carrera de la Enseñanza de la Música. Inscripción: 19 al 23 de setiembre 2016, de 8:00 a 12:00 a.m. y de 1:30 a 4:00 p.m. Deberán inscribirse en la secretaría del Conservatorio de Música de Occidente (Palmares) y presentar una fotocopia de su cédula de identidad o pasaporte; en su defecto, certificado de nacimiento. No se requiere prueba de teoría musical. Fecha de la Prueba: 01 de Octubre de 2016, a las 9:00 am., en el Conservatorio de Música de Occidente (Palmares). Los resultados de los que aprobaron la prueba se publicarán el 18 de octubre del 2016 en el Conservatorio de Música de Occidente. Información: Teléfonos 2453-6444 y 2453-9351.

SEDE REGIONAL DEL CARIBE (Limón)**→ Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo**

Información y divulgación: Del 01 de abril al 31 de agosto del 2016. La información pertinente para el desarrollo de las pruebas médicas para determinar el estado de salud y condiciones físicas de los aspirantes a la carrera, estará disponible en la página web www.srl.ucr.ac.cr de la Sede del Caribe y por medio impresos de prensa de mayor circulación. Inscripción y recepción de documentos: del 01 al 30 de setiembre 2016. El formulario de inscripción estará disponible en la página web de la Sede Regional del Caribe. Debe ser completado y remitido en línea al correo electrónico del Coordinador de la Carrera (josemaria.silos@uca.es) o puede imprimirse y entregarse en la Oficina de Registro de la Sede Regional del Caribe, dicho formulario debe ir acompañado de copia de la cédula o pasaporte. Asignación de citas para la evaluación médica : (01 al 08 de Octubre de 2016). Las fechas de las citas para la evaluación médica serán comunicadas a los interesados por correo electrónico. Realización de citas para evaluación médica: Del 10 al 21 de octubre 2016 de Lunes a Viernes y en horario de 8:00 a 12:00 horas. Las pruebas complementarias que deban ser realizadas por los estudiantes al no contar con los medios adecuados en el consultorio médico de la Sede Regional del Caribe, serán entregadas antes del día 05 de noviembre del 2016. Dichas pruebas son: Examen de agudeza visual, Audiometría, Electrocardiograma en reposo, Análisis de sangre con los siguientes valores: Hemograma completo, Tiempo de protrombina, Glucosa en ayunas, Colesterol total, Triglicéridos, HDL, Aspartato Aminotransferasa (AST), Alanina Aminotransferasa (ALT) Gamma Glutamil Transpeptidasa (GGT), Nitrógeno ureico, Creatinina, Examen general de orina, Frotis de heces, VIH (opcional si el paciente desea) TSH, T4Libre. Publicación de los resultados de las pruebas: (16 de

noviembre del 2016). Información: Teléfono 25117308/25117323, correo electrónico: francisco.rojas@ucr.ac.cr jose.silos@ucr.ac.cr

SEDE REGIONAL DE GUANACASTE (Liberia)**→ Licenciatura en Ingeniería de Alimentos**

Prueba de Habilidades Cuantitativas (PHC): La información referente a esta prueba se encuentra en la dirección electrónica www.hc.iip.ucr.ac.cr . Período de inscripción: Del 30 de mayo al 29 de julio de 2016. Forma de inscripción: Primer paso: Realice un pago único de .01000 con el número de cédula de la persona que se desea inscribir, en alguno de los siguientes lugares: En el Banco Nacional o en el Banco Popular mediante el sistema de conectividad web, en BN Servicios ubicados en todo el país, en cajas de la Oficina de Administración Financiera ubicadas en la Sede Rodrigo Facio o en las sedes regionales de la Universidad de Costa Rica. Estudiantes que fueron exonerados en el pago de inscripción a la Prueba de Aptitud Académica, estarán automáticamente exonerados en el pago de la PHC. Segundo paso: Ingrese a la página www.hc.iip.ucr.ac.cr , seleccione la opción "Inscripción" y siga las instrucciones dadas en el enlace. Estudiantes con adecuaciones en la Prueba de Aptitud Académica tendrán adecuaciones equivalentes en PHC, en función de las características de la prueba. Tercer paso: Verifique en su correo electrónico que le haya llegado la confirmación de que su inscripción ha sido finalizada. En caso de no poder realizar la inscripción vía web comunicarse a los teléfonos 25116976 o al 25116996. Fecha de aplicación de la Prueba: recintos y sedes UCR: Recinto de Golfito 22/10/16, Recinto de Paraíso 22/10/16, Sede del Atlántico 22/10/16, Sede del Pacífico 22/10/16, Sede de Guanacaste 22/10/16, Sede de Occidente 22/10/16, Recinto de Guápiles 22/10/16, Recinto de Santa Cruz 22/10/16, Sede Rodrigo Facio 29/10/16 y 30/10/16. Sedes fuera de la UCR (el lugar específico se comunicará oportunamente): Sede Zona Norte 22/10/16, Sede Ciudad Quesada 22/10/16, Sede Pérez Zeledón 22/10/16, Ciudad Neilly 22/10/16, Sede Nicoya 22/10/16, Sede Limón 22/10/16, Sede Alajuela 22/10/16, Sede Heredia 22/10/16, Sede Parrita 22/10/16, Sede San Marcos de Tarrazú 22/10/16, Sede Talamanca 22/10/16. Horario: de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Información: Teléfono: 25117234. Correo electrónico: tatiana.villalobosmarin@ucr.ac.cr

Criterio de utilización de la PHC en la carrera de Ingeniería de Alimentos para el año 2017: Para que un(a) aspirante pueda concursar por el ingreso a la carrera de Ingeniería de Alimentos, deberá obtener una nota de corte equivalente a la nota del (de la) examinado(a) que ocupe la posición N, luego de ordenar a todos(as) los examinados(as) de manera descendente según la PHC. El número N corresponde a tres veces el cupo para estudiantes de primer ingreso asignado a las carreras que utilizarán la PHC en el proceso de admisión 2016-2017. El valor de N se comunicará en la Resolución de Normas y Procedimientos de Ingreso para el 2017.

CAPITULO IX

LISTA DE CARRERAS, CÓDIGOS Y CAPACIDAD MÁXIMA DE INGRESO PARA LAS CARRERAS DE PREGRADO Y GRADO POR ÁREAS, FACULTADES, ESCUELAS Y SEDES

Códigos	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE ARTES Y LETRAS Unidad Académica - Carrera	Capacidad Máxima de Admisión
FACULTAD DE BELLAS ARTES		
Escuela de Artes Dramáticas		
110101*	Bachillerato y Licenciatura en Artes Dramáticas	23
Escuela de Artes Plásticas		
110202	Bachillerato y Licenciatura en Historia del Arte	17
110213	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa	60
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico	23
Escuela de Artes Musicales		
110302*	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Composición	5
110308*	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Piano	5
110309*	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra	5
110310*	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Canto	5
110311*	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Cuerda	5
110312*	Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Instrumentos de Viento o Percusión	17
110313*	Bachillerato en Música con énfasis en Dirección	5
FACULTAD DE LETRAS		
Escuela de Filología, Lingüística y Literatura		
120101	Bachillerato y Licenciatura en Filología Española	57
120102	Bachillerato y Licenciatura en Filología Clásica	43
Escuela de Filosofía		
120201	Bachillerato y Licenciatura en Filosofía	65
Escuela de Lenguas Modernas		
120303	Bachillerato en Inglés	196
120304	Bachillerato en Francés	85
SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS Unidad Académica - Carrera		
FACULTAD DE CIENCIAS		
Escuela de Biología		
210101	Bachillerato y Licenciatura en Biología	67
Escuela de Física		
210201*	Bachillerato en Física	93
210202*	Bachillerato y Licenciatura en Meteorología	18

*Carrera con requisitos especiales (ver página 10)

Códigos	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS Unidad Académica - Carrera	Capacidad Máxima de Admisión
	Escuela de Geología	
210301	Bachillerato y Licenciatura en Geología	67
	Escuela de Matemática	
210401*	Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas	32
210402*	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales	46
210403	Bachillerato y Licenciatura en Educación Matemática	28
	Escuela de Química	
210501*	Bachillerato y Licenciatura en Química	66
	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Unidad Académica - Carrera	

FACULTAD DE DERECHO

310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho	211
--------	--	-----

FACULTAD DE EDUCACIÓN

	Escuela de Formación Docente	
320241	Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar	37
320242	Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria (Salida lateral Profesorado)	43
	Escuela de Orientación y Educación Especial	
320307	Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial	34
320311	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Orientación	44
	Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información	
320401	Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Ciencias de la Información	58
320402	Bachillerato en Bibliotecología con énfasis en Bibliotecas Educativas	59
	Escuela de Educación Física y Deportes	
320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Salida lateral Profesorado)	45

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

	Escuela de Administración de Negocios	
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas	363
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública	192
	Escuela de Administración Pública	
330201	Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública	124
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura Administración Aduanera y Comercio Exterior	95
	Escuela de Economía	
330302	Bachillerato en Economía	107
	Escuela de Estadística	
330402*	Bachillerato en Estadística	80

*Carrera con requisitos especiales (ver página 10)

Códigos	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Unidad Académica - Carrera	Capacidad Máxima de Admisión
	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	
340104	Bachillerato en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Comunicación Social, Comunicación Audiovisual y Multimedia, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Publicidad, Relaciones Públicas, Periodismo y Producción	76
	Escuela de Psicología	
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología	102
	Escuela de Ciencias Políticas	
340301	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Políticas	137
	Escuela de Trabajo Social	
340501	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	77
	Escuela de Historia	
340701	Bachillerato y Licenciatura en Historia	84
340703	Bachillerato y Licenciatura en Archivística	52
	Escuela de Geografía	
340801	Bachillerato y Licenciatura en Geografía	74
	Escuela de Antropología	
340902	Bachillerato en Antropología	88
	Escuela de Sociología	
341001	Bachillerato y Licenciatura en Sociología	88
	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE INGENIERÍA Unidad Académica - Carrera	

FACULTAD DE INGENIERÍA

	Escuela de Ingeniería Civil	
420101	Licenciatura en Ingeniería Civil	173
	Escuela de Ingeniería Eléctrica	
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica	194
	Escuela de Ingeniería Industrial	
420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial	97
	Escuela de Ingeniería Mecánica	
420401	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica	113
	Escuela de Ingeniería Química	
420501	Licenciatura en Ingeniería Química	125
	Escuela de Arquitectura	
420601*	Licenciatura en Arquitectura	98

*Carrera con requisitos especiales (ver página 10)

Códigos	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE INGENIERÍA Unidad Académica - Carrera	Capacidad Máxima de Admisión
	Escuela de Ciencias de la Computación e Informática	
420705	Bachillerato en Computación con varios énfasis	164
	Escuela de Ingeniería Agrícola	
420805	Licenciatura en Ingeniería Agrícola y de Biosistemas	133
	Escuela de Ingeniería Topográfica	
420904	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica	76
	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) ÁREA DE LA SALUD Unidad Académica - Carrera	
	FACULTAD DE MEDICINA	
	Escuela de Enfermería	
510109	Licenciatura en Enfermería	81
	Escuela de Medicina	
510201	Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía	112
	Escuela de Nutrición	
510302	Bachillerato y Licenciatura en Nutrición	65
	Escuela de Tecnologías en Salud	
510406	Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	25
510407	Bachillerato y Licenciatura en Terapia Física	37
510408	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental	38
510418	Licenciatura en Audiología	30
	Escuela de Salud Pública	
510502	Bachillerato y Licenciatura en Promoción de la Salud	31
	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	
520101	Licenciatura en Odontología	81
	FACULTAD DE MICROBIOLOGÍA	
530101	Licenciatura en Microbiología y Química Clínica	60
530102	Diplomado en Asistente de Laboratorio	31
	FACULTAD DE FARMACIA	
540101*	Licenciatura en Farmacia	89

*Carrera con requisitos especiales (ver página 10)

Códigos	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) AREA DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS Unidad Académica - Carreras	Capacidad Máxima de Admisión
	FACULTAD DE CIENCIAS AGROALIMENTARIAS	
	Escuela de Agronomía	
910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía	79
	Escuela de Zootecnia	
910202	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia	56
	Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente	78
	Escuela de Tecnología de Alimentos	
910402*	Licenciatura en Ingeniería de Alimentos	37
	SEDE RODRIGO FACIO (código 11) CARRERAS EN LA ENSEÑANZA DE (Escuela Formación Docente) Unidad Académica – Carreras	
320206	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (Salida lateral Profesorado. Escuelas: Química, Biología, Física y Geología)	47
320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Salida lateral Profesorado. Escuela de Lenguas Modernas)	44
320209	Bachillerato en la Enseñanza del Francés (Salida lateral Profesorado. Escuela de Lenguas Modernas)	44
320233	Bachillerato en la Enseñanza de la Filosofía (Salida lateral Profesorado. Escuela de Filosofía)	44
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (Salida lateral Profesorado. Escuela de Matemática)	46
320244	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales (Salida lateral Profesorado) y Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica (Escuela de Historia, Escuela de Geografía)	47
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Salida lateral Profesorado. Escuela de Artes Musicales)	22
320251	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura (Salida lateral Profesorado. Escuela de Filología, Lingüística y Literatura)	47

***Carrera con requisitos especiales (ver página 10)**

Códigos	SEDES REGIONALES	Capacidad Máxima de Admisión
	SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE Recinto San Ramón-código 21	
110213	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Plástico con énfasis en Diseño Pictórico, Diseño Escultórico, Diseño Cerámico o Diseño de la Estampa (Desconcentrados I y II año)	16
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	20
310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	35
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (Salida lateral Profesorado) (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	39
320246*	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Bachillerato desconcentrado. Salida lateral Profesorado)	25
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	36
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrada)	27
420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial (Licenciatura desconcentrada)	39
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	35
600110	Bachillerato en la Enseñanza del Castellano y Literatura	37
600113	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Inglés	38
600117	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria	37
600119	Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social	30
600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés	27
600121	Bachillerato en Ciencias de la Educación Preescolar con concentración en Inglés	27
600123	Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales	28
600124	Bachillerato en Ciencias de la Educación Inicial	36
600125	Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica	36
Códigos	Recinto de Tacaes de Grecia – código 22	
320206	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales (Salida Lateral profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	31
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados. Salida Lateral al Profesorado)	26
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	35
600126	Bachillerato y Licenciatura en Laboratorista Químico	35
600127	Bachillerato en Gestión Integral del Recurso Hídrico	30

*Carrera con requisitos especiales (ver página 10)

Códigos	SEDE REGIONAL DEL ATLÁNTICO Recinto de Turrialba-Código-31	Capacidad Máxima de Admisión
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	26
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (Bachillerato desconcentrado. Salida lateral Profesorado)	25
320507*	Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano (Salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	35
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	40
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	40
600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	20
600209	Licenciatura en Ingeniería en Desarrollo Sostenible	46
910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	44

Recinto Paraíso - código 32

320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Matemáticas (Bachillerato desconcentrado. Salida lateral Profesorado)	23
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	39
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	37
600116	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Bachillerato desconcentrado)	21
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato descentralizado)	24

Recinto Guápiles - código 33

330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	38
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	40
600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	27
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente (Bachillerato desconcentrado)	36

**SEDE REGIONAL DE GUANACASTE
Recinto Liberia - código 41**

120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	46
310101	Bachillerato y Licenciatura en Derecho (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	36
320241	Bachillerato y Licenciatura en Educación Preescolar (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	53
320242	Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria. Salida lateral Profesorado (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	44
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	70
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	36
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	27

*Carrera con requisitos especiales (ver página 10)

Código	UNIDAD ACADÉMICA Y Carrera	Capacidad Máxima de Admisión
420101	Licenciatura en Ingeniería Civil (Desconcentrado I y II Año)	27
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (desconcentrado I y II año de la carrera de Bachillerato Profundización en Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de Energía)	30
510408	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental (Bachillerato desconcentrado)	38
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	75
600120	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria con concentración en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	38
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística	29
910102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	31
910402*	Licenciatura en Ingeniería de Alimentos (Licenciatura desconcentrada)	33
	Santa Cruz – código 42	
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato desconcentrado)	36
	SEDE REGIONAL DEL CARIBE Recinto de Limón - código 51	
120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	30
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	46
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	46
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	46
420501	Licenciatura en Ingeniería Química (Licenciatura desconcentrada)	39
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	43
600003*	Licenciatura en Marina Civil: Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo	46
600116	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Bachillerato desconcentrado)	21
Códigos	Recinto Siquirres – código 52	
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	40
	SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO Puntarenas-código 61	
320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Salida lateral Profesorado) (Bachillerato desconcentrado)	63
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	68
330208	Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados)	42
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica (Desconcentrado I y II año de la carrera de Bachillerato. Profundización en Electrónica, Telecomunicaciones y Sistemas de Energía)	28
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	76
600502	Bachillerato y Licenciatura en Informática y Tecnología Multimedia	43
600503	Bachillerato y Licenciatura en Inglés con Formación en Gestión Empresarial	35
600504	Licenciatura en Ingeniería Electromecánica Industrial	31
600505	Bachillerato en Gestión Cultural	36

*Carrera con requisitos especiales (ver página 10)

Códigos	RECINTO DE GOLFITO Golfito - código 71	Capacidad Máxima de Admisión
120303	Bachillerato en Inglés (Bachillerato desconcentrado)	32
600002	Bachillerato en Informática Empresarial	34
600117	Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria (Bachillerato desconcentrado)	30
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato descentralizado)	32
Códigos	RECINTO DE ALAJUELA Alajuela-Código 81	
110214	Bachillerato y Licenciatura en Diseño Gráfico (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	46
420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial (Licenciatura desconcentrada)	63
420404	Licenciatura en Ingeniería Mecánica con énfasis en Protección contra Incendios	48

***Carrera con requisitos especiales (ver página 10)**

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 07 de octubre del 2016.

**Dr. Bernal Herrera Montero
VICERRECTOR DE DOCENCIA**

FRE/PSH

Cc: Rectoría
Consejo Universitario
Vicerrectorías
Unidades Académicas
Oficina de Registro e Información
Oficina de Orientación (COVO)
Gaceta Universitaria
FEUCR

CAPÍTULO X
CALENDARIO DEL PROCESO DE INGRESO A CARRERA 2016-2017 Y OTRAS FECHAS IMPORTANTES
(ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO)

<p>12 al 15 de DICIEMBRE 2017 10 al 12 de ENERO 2017</p>	<p>ACTIVACIÓN DEL PROMEDIO DE ADMISIÓN. La población estudiantil que aplicó la Prueba de Aptitud Académica en el 2015, obtuvo la condición de elegible y no ingresó en el 2016 o no consolidó matrícula, realiza los trámites de solicitud para concursar por el ingreso en el año 2017 en la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio o en los Servicios de Registro de las Sedes y Recintos.</p>
<p>10 al 11 de ENERO 2017 Inicio 10 de enero de 2017 a las 00:05 horas. Finalización 11 de enero del 2017 a las 23:59 horas.</p>	<p>RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ESCOGENCIA DE CARRERA Y RECINTO VÍA WEB. La población estudiantil inscribe su solicitud vía web en la página https://eingresso.ucr.ac.cr</p>
<p>10 al 12 de ENERO 2017 de 8:00 am a 5:00 pm</p>	<p>RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ESCOGENCIA DE CARRERA Y RECINTO EN FORMA PRESENCIAL (ÚNICA CONVOCATORIA) EN CUALQUIER SEDE O RECINTO DE LA UCR. Recepción de "Solicitud para la Escogencia de Carrera y Recinto" a estudiantes que poseen el título de Conclusión de Estudios Secundarios en Costa Rica y a los estudiantes procedentes de colegios extranjeros y al estudiantado que obtiene el título de Conclusión de Estudios Secundarios en diciembre del 2016.</p>
<p>10 al 12 de ENERO 2017</p>	<p>COLEGIOS ZONA SUR. Recepción de la Solicitud de Escogencia de Carrera y Recinto en forma presencial en los lugares indicados en la misma.</p>
<p>20 de ENERO 2017</p>	<p>LISTA DE ADMITIDOS. El estudiantado podrá obtener el resultado del concurso de ingreso a carrera en la página web de la Oficina de Registro e Información de la Universidad de Costa Rica www.ori.ucr.ac.cr</p>
<p>20 al 26 de ENERO 2017</p>	<p>CONSULTAS: Período de recepción de consultas, apelaciones o aclaraciones al resultado del Concurso de Ingreso a Carreras y Recintos; en la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio o en las Oficinas de Registro de las Sedes y Recintos.</p>
<p>8 al 17 de FEBRERO 2017</p>	<p>SOLICITUD DE ADECUACIONES DURANTE LA PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD: Adscripción al artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil ante el Centro de Asesoría y Servicios al Estudiante con Discapacidad (CASED) de la Sede Rodrigo Facio, o ante las Unidades de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales. Los y las estudiantes deberán presentar documentación probatoria de su condición extendida por un especialista. Consultar al teléfono 2511-2723 o al correo cased@ucr.ac.cr</p>
<p>8 y 9 de FEBRERO 2017</p>	<p>TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO I CICLO-2017. La población estudiantil admitida en carreras no desconcentradas que desee trasladarse de recinto para el I ciclo lectivo del año 2017, debe completar la fórmula (TR-1), en los Servicios de Registro de las Sedes y Recintos o en la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio.</p>
<p>3 al 5 de JULIO 2017</p>	<p>TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO II CICLO-2017. La población estudiantil admitida en carreras no desconcentradas que desee trasladarse de recinto para el II ciclo lectivo del año 2017 debe completar la fórmula (TR-1), en los Servicios de Registro de las Sedes y Recintos o en la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio.</p>